

Expediente: 129/2025

AP-433-2025 a AP-437-2025
AP-434-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 21 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Tipuana tipu con ID nº 1987, situado en la calle Fernando Zobel (AP-434-2025).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión/renovación. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Tipuana tipu, situada en uno de los alcorques de la Calle Fernando Zobel, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. Se trata de un ejemplar en vía pública, originalmente plantado por la comunidad de vecinos, que está generando una serie de interferencias con las viviendas adyacentes, las cuales desembocan en una serie de intervenciones sobre la alineación de la arboleda, incompatibles con el pleno desarrollo de la especie y con el potencial aporte de beneficios de la misma. Este árbol ha sufrido constantes podas de desmoche no autorizadas, por parte de vecinos y/o entidades vecinales que claramente no han seguido un criterio técnico adecuado para el correcto desarrollo del árbol. Este tipo de podas, han provocado una brotación desordenada de ramas, dado que esta negativa práctica estimula un “ mecanismo de supervivencia ” activando yemas latentes, y provocando un rápido y desordenado crecimiento de múltiples brotes en cada corte. Estos nuevos brotes son inseguros, dado que solo están anclados a las capas más superficiales de la estructura principal, presentando actualmente un riesgo alto de caídas de ramas y siendo inviable recuperar su estructura primaria, por lo que técnicamente se considera que la acción más adecuada es la sustitución del ejemplar. El balance entre dichos beneficios y los costes que genera la conservación del ejemplar dentro de unos rangos de riesgo tolerables, se prevé negativo. Por tanto, se ha planificado la renovación de los ejemplares de la misma especie que se encuentren dentro de la alineación, de forma escalonada. Vinculada además, a la sustitución por nuevos ejemplares, de otra especie que por sus características de crecimiento que no genere las incompatibilidades actuales con las viviendas. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico asociado al vigor, se encuentra bajo parámetros normales. **OBSERVACIONES:** Se ha programado una renovación de las tipuanas de la alineación, de forma escalonada, para favorecer un proceso gradual de la revegetación del espacio.”.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	v1VMoVkcmglWaSZccx+kyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	21/05/2025 12:13:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/v1VMoVkcmglWaSZccx+kyw==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-434-25) PARTE 1ª**Código ID:** 1987**AP-434-25****UBICACIÓN:** Calle Fernando Zobel**MOTIVO DEL APEO:** POR CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Tipuana tipu*, situada en uno de los alcorques de la Calle Fernando Zobel, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

Se trata de un ejemplar en vía pública, originalmente plantado por la comunidad de vecinos, que está generando una serie de interferencias con las viviendas adyacentes, las cuales desembocan en una serie de intervenciones sobre la alineación de la arboleda, incompatibles con el pleno desarrollo de la especie y con el potencial aporte de beneficios de la misma. Este árbol ha sufrido constantes podas de desmoche no autorizadas, por parte de vecinos y/o entidades vecinales que claramente no han seguido un criterio técnico adecuado para el correcto desarrollo del árbol.

Este tipo de podas, han provocado una brotación desordenada de ramas, dado que esta negativa práctica estimula un " mecanismo de supervivencia" activando yemas latentes, y provocando un rápido y desordenado crecimiento de múltiples brotes en cada corte. Estos nuevos brotes son inseguros, dado que solo están anclados a las capas más superficiales de la estructura principal, presentando actualmente un riesgo alto de caídas de ramas y siendo inviable recuperar su estructura primaria, por lo que técnicamente se considera que la acción más adecuada es la sustitución del ejemplar.

El balance entre dichos beneficios y los costes que genera la conservación del ejemplar dentro de unos rangos de riesgo tolerables, se prevé negativo. Por tanto, se ha planificado la renovación de los ejemplares de la misma especie que se encuentren dentro de la alineación, de forma escalonada.

Vinculada además, a la sustitución por nuevos ejemplares, de otra especie que por sus características de crecimiento que no genere las incompatibilidades actuales con las viviendas.

Por lo que se justifica la solicitud de apeo por criterios de gestión para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 21 de Abril de 2025



Irene Cabezuelo Rangel

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-434-25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: POR CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 21 de Abril de 2025.
2. **SITUACIÓN:** Calle Fernando Zobel
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Tipuana tipu*.
5. **P.C. (c.m):** 103
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

Refaldados excesivos.

Terciados y desmoches recurrentes.

10. ESTADO GENERAL:

El estado fisiológico asociado al vigor, se encuentra bajo parámetros normales.

11. OBSERVACIONES:

Se ha programado una renovación de las tipuanas de la alineación, de forma escalonada, para favorecer un proceso gradual de la revegetación del espacio.

12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



